

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Ingeniería Mecatrónica por la Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya

**Universidad/des:** Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya

**Centro/s:**

- Facultad de Ciencias y Tecnología

**Rama:** Ingeniería y Arquitectura

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no fueron solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

- Se modifican los datos relativos a Normativa de permanencia y mínimo y máximo de créditos de matrícula, conforme a la Normativa académica de los estudios de grado de la UVic-UCC.
- Se reestructura el catálogo de competencias generales y específicas. La memoria oficial actual del grado contempla una relación de veinte competencias generales (CG) y una relación de sesenta y tres competencias específicas (CE). El objetivo de la modificación es una reducción del número de competencias del título, además de integrar las competencias básicas (CB) expresadas en el RD1393 / 2007 y las competencias transversales (CT) que se aprobaron en el Consejo de Dirección de la UVic UCC en 18 de septiembre de 2013. La modificación contempla reagrupar las competencias en cinco Competencias Generales (CG), siete Competencias Transversales (CT), cinco Competencias Básicas (CB) y quince Competencias Específicas (CE). No supone en ningún caso la modificación del perfil formativo del título.
- Se sustituye el texto informativo sobre el procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos por el texto normativo completo. Se informa de las especificidades de su aplicación en el título. Se modifica el número de créditos mínimo y máximo reconocidos por cursos en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias que pasan de 0 y 36 a 30 y 60.
- Se sustituye el texto informativo en referencia al nivel de tercera lengua que deben poseer los egresados.
- Se actualizan los datos sobre módulos, materias y asignaturas que se han modificado:
- Se propone desplazar la asignatura "Programación Avanzada" desde el 7º al 2º semestre).
- Se propone añadir la asignatura "Robótica Móvil" de tipo obligatorio (6 cr, semestre 7). Como consecuencia de introducir la asignatura obligatoria "Robótica Móvil", se propone modificar la asignatura "Bases de Datos", pasando de ser de carácter obligatorio (OB) a optativo (OP).
- Se propone impartir en el tercer semestre la asignatura "Teoría de Máquinas y Mecanismos", actualmente en el 5º semestre.

- Se propone pasar la asignatura “Diseño de Máquinas” del 6º semestre al 5º.
- Se propone permutar el orden de semestres (1 y 2) de las asignaturas “Física Mecánica” con “Física Eléctrica”.
- Se propone desplazar “Electrónica Básica” al 3er semestre.
- Se propone cambiar de semestre las asignaturas: “Statistical Methods for Engineering” pasaría del 3er al 4º semestre, “Ingeniería Térmica de Fluidos” pasaría del 3er semestre al 6º, “Regulación Automática” pasaría del 4º al 5º, “Control Discreto” pasaría del 5º al 6º y “Informática Industrial” pasaría del 6º al 7º.
- Se propone añadir la asignatura optativa “Fabricación Avanzada” y “Emprendimiento” y eliminar las asignaturas optativas “Electronic Instruments II”, “Control de Máquinas Eléctricas”, “Simulación Numérica”, “Systems Modelling and Simulation”, “Ingeniería de Procesos de Fabricación II”, “Sistemas de Tiempo Real”, “Sistemas de Producción y Logística”, “Recursos Humanos”, “Ingeniería de producto”, “Inclusión Social”, “Tendencias de la cultura europea” y “Scientific Communication”. La eliminación de esta última asignatura conlleva la revisión del carácter de la materia que la contenía (“Idioma Moderno”), que pasa de Mixta a Formación Básica.
- La asignatura “Mujeres del Siglo XXI: Una Mirada Interdisciplinaria” se desplaza a la materia “Gestión”. En consecuencia, se elimina la materia “Cultura Social” y cambia la denominación de aquella a “Gestión y Cultura Social”.
- Se elimina la numeración de las asignaturas “[denominación] I” cuando se ha eliminado del plan de estudios la asignatura “[mismadenominación] II”: “Instrumentación Electrónica” e “Ingeniería de Procesos de Fabricación”.
- Se modifica la lengua de impartición a inglés de la asignatura “Métodos Estadísticos de la Ingeniería” En consecuencia, la asignatura pasa a denominarse “Statistical Methods for Engineering”.
- Se añade la posibilidad de impartir también en lengua inglesa a las asignaturas, “Proyecto Integrado II”, “Prácticas Externas II” y “Electrónica Digital”.

- Se modifica la denominación de las siguientes asignaturas: “Sistemas Robotizados” por “Robótica Industrial”, “Fundamentos de Informática” por “Programación “, “Programación avanzada” por “Programación II”, “CAD/CAE Simulation Applied to Machine Design” por “CAE Simulation Applied to Machine Design” y “English” por “Engineering Communication Skills”.
  
- Se actualizan los datos referentes a la plantilla de profesorado que imparte el título.
  
- Se actualizan los datos referentes a los laboratorios y talleres remodelados.
  
- Se actualiza la lista de centros de prácticas y se aportan los convenios. Se añade el modelo de convenio de prácticas
  
- Se actualizan los datos de responsable del título.
  
- Se actualizan los datos de representante legal.

La comisión evalúa FAVORABLEMENTE estas modificaciones presentadas. La titulación deberá informar adecuadamente a los estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

A modo de síntesis, se presenta a continuación una **propuesta de mejora** que puede ser considerada para su implantación inmediata o futura.

Propuesta de mejora:

Con respecto al profesorado se anima al Centro a seguir en la línea de mejora incrementando tanto el número de doctores como la experiencia investigadora de los profesores. Estos aspectos serán objeto de especial seguimiento.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura

A handwritten signature in blue ink that reads "Ángel Ortiz Bas". The signature is written in a cursive style with a long horizontal stroke at the bottom.

Ángel Ortiz Bas

Barcelona, 29/05/2019